

GONZÁLEZ-TREVIJANO SÁNCHEZ, Pedro: *La España Constitucional*. Tirant Lo Blanch. Valencia, 2006. 350 pp.

ENRIQUE ARNALDO ALCUBILLA (*)

El autor de esta recensión se enfrenta a dos gravísimos problemas. De un lado, debe reconocer su amistad íntima con el autor del libro cuyo comentario afronta, a pesar de lo cual considera que no le inhabilita dicha relación en orden a mantener la imprescindible imparcialidad objetiva. De otro lado, tras la lectura del prólogo de su también amigo, el Catedrático y Rector de la Universidad de Alcalá, Virgilio Zapatero, ha de confesar la dificultad de superar el reto de conformar una recensión original, pues no nos encontramos ante un prólogo al uso, al uso de salir del paso, sino ante un estudio preliminar acabado, que apenas permite dejar paso a algunos apuntes que mínimamente puedan ayudar (y animar) a la lectura de un texto que, ya apunto, es imprescindible para los publicistas sí, pero también por los formadores de la opinión.

¿Qué es “La España Constitucional”? Es simplemente, pero ni más ni menos, que una recopilación de unos ochentas artículos publicados en los últimos cuatro años por el Catedrático de Derecho Constitucional y Rector de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, Pedro González-Trevijano en dos medios de comunicación de ámbito nacional ABC y La Gaceta de los Negocios, respectivamente en sus terceras y en sus tribunas.

Ahora bien, no es una recopilación a vuelapluma, desordenada o heterogénea de artículos, pues el libro presenta una lógica estructura en once capítulos partiendo de los temas generales (“Teoría del Estado y de la Constitución” y “A vueltas con la Constitución de 1978”) para alcanzar los más concretos siguiendo la secuencia de los propios títulos

(*) Letrado de las Cortes Generales. Profesor Titular de Derecho Constitucional. Universidad Rey Juan Carlos.

de la Constitución: “Derechos y Libertades”, “La Corona”, “Cortes Generales”, “Gobierno”, “Poder Judicial”, “Comunidades Autónomas” y “Poder Local”, para concluir con “Constitución Europea” y “Política Internacional”. Afirma el prologuista, Virgilio Zapatero que: “pese a ser artículos que se han escrito al calor del acontecimiento puntual, que están escritos para aquí y para ahora, su ordenación sistemática lejos de ser forzada, da la impresión al lector de haber sido escritos con una previa planificación, con un sistema. Pero sobre todo, la lectura de todos estos artículos pone de manifiesto que detrás de todos ellos, como si fuera una firma armazón, hay una idea; que se aprovecha el suceso diario para defender una causa”.

La apariencia de coyunturalidad, de evanescencia del género periodístico se contradice, y se supera, en libros como el que tenemos entre manos. A partir de la cuestión de actualidad –sea una propuesta política, una iniciativa normativa o una declaración de intenciones– el profesor González-Trevijano se eleva para su análisis, para exponer la situación jurídica dada, los pros y los contras de su mantenimiento o la necesidad de su reforma, con una conclusión fundada y medida en todo caso. Y ello con cuatro condiciones que cumple a rajatabla: la primera, la comprensibilidad, en cuanto no pretende el encierro entre los iniciados o especialistas, sino la formación de la opinión pública; la segunda, la actualidad, pues huye de la abstracción, de la metafísica del intelectual de atalaya, para situarse en el plano del observador del debate ciudadano; la tercera, la objetividad, instrumento necesario para un jurista que recurre a la técnica jurídica para montar y desmontar argumentos con criterio y sin pasión, con fundamento y sin militancia; por fin, la cuarta, el compromiso, pero el compromiso con valores y principios y no con banderías ni sectas partidarias, el compromiso con una España constitucional, la que nace en 1978, tras una ejemplar transición y que ha sido expresión de la etapa de mayor éxito político, social y económico de nuestra historia. Como escribe con acierto Virgilio Zapatero: “La causa que unifica y da sentido al texto es una determinada idea de España que nos trata de transmitir ... El relativo consiste fundamentalmente en la exaltación de nuestra transición democrática, en la explicación de nuestro sistema constitucional o de la significación de los valores y principios consagrados en nuestra Constitución. Es un relato optimista sobre el camino recorrido por España en los últimos años del que se derivan,

también, unas propuestas, una causa que defender: el valor del mantenimiento del orden constitucional, la importancia del Derecho como instrumento de ordenación de la política y de la convivencia.

Esta defensa del ser constitucional es tanto más comprometida y pasional en Pedro González-Trevijano cuanto mayores son los riesgos y peligros que recorren hoy sus señas de identidad ante el agolpamiento de cicatrices abiertas con incoherente frivolidad y ausencia de elemental sentido común, o como dice el repetidamente invocado prologuista, ante “el peligro en el cambio por un prurito de modernidad, o simplemente el cambio por el cambio, sino saber muy bien ni qué hay que cambiar ni por qué hay que cambiarlo El libro es una llamada de atención tanto frente a los cambios sin causa como frente a la deslealtad de los cambios fraudulentos o la apelación a la etnia y la tribu como parámetro para ordenar la estructura básica del Estado” (páginas 18-19).

Así deben entenderse los artículos “Propuestas de regeneración democrática” (páginas 37-41), “Estabilidad política/estabilidad económica” (páginas 45-47), “Los destinos de mi nación” (páginas 47-51), “Sentimiento constitucional (páginas 55-60), “Dadaísmo constitucional” (páginas 60-64), “Una Constitución desconstitucionalizada” (páginas 64-68) o “Entre las normas de la Constitución (páginas 68-72), pero también “Té, café y modelo de Estado” (páginas 228-234), “La careta de una propuesta” (páginas 234-238), “Una Monarquía de hoy” (páginas 156-160) o “¿Qué es un buen gobierno” (páginas 197-201), entre otros.

Las preocupadas reflexiones de González-Trevijano son una poderosa llamada de atención, una invitación a la racionalidad frente a la de construcción, un evite contra las obras de ingeniería jurídico-constitucional, una invocación de las “têtes de chapitre”, de los principios moduladores de un sistema que ha permitido una convivencia ejemplar y hasta envidiada. Su publicación en “La España Constitucional” es tan oportuna que debe ser percibida con prontitud y con generosidad por los actores de la decisión y por los actores de la formación de la opinión. Los intelectuales son demasiadas veces desoídos, y las sociedades se preguntan años después con aflicción por qué lo fueron. Que este buen libro, que este espléndido trabajo del profesor González-Trevijano, no caiga en saco roto.